



Con la Comuna de María Pinto estamos casi listos con un estudio de abogados y solicitamos financiamiento al Ministerio de Agricultura porque hay un porcentaje que se paga al estudio que cobran un piso y una diferencia que corresponde al porcentaje y que se recupera. Estamos avanzados y con el catastro de las personas afectadas que se acercaron y que es la base que el Ministerio de Agricultura y también la identificación de los daños que se han generado. Eso respecto al canal.

Respecto a la situación de la pandemia del coronavirus ya van dos semanas más con Fase 2, hay preocupación, pero la experiencia respecto al bloque de comunas no ha dado resultados por la movilidad, el Ministerio de Salud adoptó postergar por dos semanas más la Fase 2 y como comuna la tasa de contagios no es muy favorable, tenemos una tasa de incidencia más alta que ha ido a la baja. Ha habido 3 o 4 brotes que se han podido identificar y hay que encontrarlos a tiempo para tender a la baja. Las ferias han funcionado bien, se ha fiscalizado y ha habido un balance positivo, ha aumentado el testeo muchísimo.

Respecto a la consulta de la Concejala Araos en dos ocasiones he leído que el doble contagio ocurre muchas veces en personas que no se recuperaron y se volvieron a contagiar, de hecho, salió en la prensa y no sé si el único caso en Taiwán de un caso que fue el primer caso clínicamente acreditado de contagio dos veces, pero eran virus distintos y no está claro el doble contagio.

Sr. Alcalde hace retiro de esta sesión siendo las 16:45 horas por reunión en su agenda, preside a partir de ahora la Sra. Concejala Doña Sandra Ponce Baeza.

#### **CORRESPONDENCIA:**

1.- Sanciona Memorándum N° 21 de fecha 11 de diciembre de 2020, de la señora Jeannette Umanzor Ogalde. Presidenta del Servicio de Bienestar (S), que remite nómina actualizada de los socios y solicita aporte municipal.

#### **ACUERDO: 179-12-2020**

**Por unanimidad de los miembros presentes del Honorable Concejo Municipal se acordó aprobar el aporte de 4UTM por afiliado activo, lo que se traduce en un monto de \$26.943.312 (veintiséis millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos doce pesos), calculados al valor de la UTM de diciembre de 2020, para un total de 132 socios, según lo solicitado en memorándum del antecedente.**

2.- Memorándum N° 536 de fecha 17 de diciembre de 2020, del señor Jorge Echeverría, Director de Control, que remite el 3° Informe Trimestral 2020.

#### **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

3.- Memorándum N° 331 de fecha 17 de diciembre de 2020, del Sr. Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite los costos de operación y mantención anual del proyecto correspondiente a una iniciativa del Gobierno Regional Metropolitano.

Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla. Manifiesta que el proyecto Adquisición de generadores de agua atmosférica para diversas comunas de la RMS, es un compromiso de la administración para un proyecto futuro y que estarían instalados en los colegios de Miraflores, Cerrillos y El Pangué, es un proyecto de captación de aguas a través de paneles solares por una máquina captadora de partículas de agua. El costo de operación y mantención es a partir del segundo año de implementación, esto es para los colegios que no tienen agua potable.

**ACUERDO: 180-12-2020**

**Por unanimidad de los miembros presentes del honorable concejo Municipal, aprueban los costos de operación y mantención del proyecto correspondiente a una iniciativa del Gobierno Regional Metropolitano llamado “ADQUISICION GENERADORES DE AGUA ATMOSFERICA PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RMS” con un costo de mantención anual de \$7.060.000.-**

3.- Memorándum N° 332 de fecha 18 de diciembre de 2020 del Sr. Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación, que remite evaluación de la Licitación ID: 4202-75-LR20 “SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES Y DE EDUCACION”.

**ACUERDO:181-12-2020**

**Por unanimidad de los miembros presentes del Honorable Concejo Municipal, se aprueba la adjudicación de la licitación Pública 4202-75-LR20 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES Y DE EDUCACION”, el cual asciende a un monto de referencial de \$733, Gasolina 95 Octanos, y \$457 Petróleo Diesel. Suministro por cupón electrónico, al oferente “COPEC S.A.” Razón Social COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N°99.520.000-7, por un periodo de 36 meses de vigencia, según memorándum que se indica.**

4.- Memorándum N°2 de fecha 21 de diciembre de 2020, del Comité Técnico Municipal, Programa Mejoramiento de Gestión Municipal, que remite objetivos y metas institucionales y colectivas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal – PMG 2021.

CONCEJALA SRA. MARCELA SEPULVEDA: Manifiesta y solicita que quede en acta que rechaza la meta 2 de Jurídico de realizar operativos jurídicos no es una actividad y la observa porque si hay pandemia hay que corregir después, acá no hay un indicador para medir, sugiere sacarlo para una mejora, no aprueba porque no están bien elaborados los porcentajes. Voto en contra de aprobar el PMG de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**ACUERDO:182-12-2020**

**Por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan aprobar los Objetivos y Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal – PMG 2021, de los siguientes departamentos: Objetivo Institucional; Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Juzgado de Policía Local, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de DIMAO, Dirección de Obras Municipales, Dirección de**

**Seguridad Ciudadana, Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Transporte Público.**

5.- Memorándum N° 156 de fecha 18 de diciembre de 2020, de la Dirección DIMAO (S) que remite respuesta al certificado N° 210, solicitado por la concejala Marcela Sepúlveda, correspondiente a luminarias sector semillero.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

6.- Memorándum N° 526 de fecha 21 de diciembre de 2020, del Sr. Carlos Hormazabal Zúñiga, Director de Dideco, que remite los detalles de los Recursos del Programa Adulto Mayor.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

7.- Memorándum N° 290 de fecha 21 de diciembre de 2020, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la JUNTA DE VECINOS CHALLACO.

**ACUERDO: 183-12-2020**

**El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan otorgar una subvención municipal de \$201.680.- a la JUNTA DE VECINOS CHALLACO PARA FINANCIAR ESPECIFICAMENTE LA COMPRA DE GOLOSINAS Y OTROS ALIMENTOS SEGÚN MEMORÁNDUM QUE INDICA.**

8.- Memorándum N° 292 de fecha 21 de diciembre de 2020, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUANGUE.

**ACUERDO: 184-12-2020**

**El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan otorgar una subvención municipal de \$189.050.- a la Junta de Vecinos Villa Puangue, para financiar la compra de golosinas y otros alimentos según memorándum del antecedente.**

9.- Memorándum N° 293 de fecha 21 de diciembre de 2020, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS GERMAN RIESCO.

**ACUERDO: 185-12-2020**

**El Honorable Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan otorgar una subvención municipal de \$201.680.- a la Junta de Vecinos Germán Riesco, para financiar la compra de golosinas y otros alimentos según memorándum del antecedente.**

10.- Ordinario N°E60688/2020, de la Contraloría General de la República, sobre denuncia por eventual uso indebido de nombre e imagen del Alcalde.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

**ACUERDO:186-12-2020**

Por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión del Honorable Concejo Municipal, estos toman conocimiento del Oficio N° E60688/2020, del señor René Morales Rojas, Contralor Regional, sobre “denuncia por eventual uso indebido del nombre e imagen del Alcalde de la Municipalidad de Curacaví, se entrega una copia a este cuerpo colegiado, y se da lectura a las páginas 1, 2 y 3 de dicho oficio.

**PUNTOS VARIOS:**

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA**

1.- Solo comentar en mis puntos varios, que lo que dice el Dictamen es que este tipo de publicidad de obtenerse de hacerse especialmente cuando son fondos públicos y no es la primera vez que se hacen este tipo de observaciones por la Contraloría General de la República al respecto y es molesto, la idea que se ponga en tabla es para tomar conocimiento y se pueda corregir, somos representantes y un equipo, y aquí no se da.

2.- Necesita saber sobre los separadores de espacios por resguardo del Covid-19, se viene la segunda ola y nos estamos dando cuenta que ni siquiera hay un espacio de resguardo para nuestro cuidado, se ha solicitado en varias sesiones atrás y Diafi, dijo algo de la orden de compra o algo así, se necesita el resguardo de los espacios y tener una actitud coherente y tomar en serio la seguridad.

3.- Solicita por acuerdo concejo un informe si las redes sociales Curacaví de todos y Curacaví atentos son redes oficiales de la Municipalidad.

**ACUERDO:187-12-2020**

**A propuesta de la concejala señora Marcela Sepúlveda Zamora, se acordó por unanimidad de los miembros presentes, solicitar al administrador municipal, entregue un informe si las redes sociales de CURACAVI DE TODOS y CURACAVI ATENTOS, corresponden a redes oficiales de la Municipalidad.**

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ**

1.- Sobre este mismo Dictamen de la Contraloría me pronuncio al respecto de las actividades del Alcalde donde no se nos invita y aparece solo la figura del alcalde en redes sociales o municipales y pagado con recursos municipales, es molesto y muchas veces hemos apoyado en actividades y pienso que se está haciendo un aprovechamiento del uso de los recursos municipales y solicito que quede registrado en acta.

**INTERVENCION DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMAN MARQUEZ**

1.- Solicito un acuerdo del concejo para saber que denominación tiene el Pasaje Mardones que se encuentra ubicado en el sector de Lo Alvarado y si corresponde a un bien nacional de uso público o es particular, esta asfaltado y solicito que DOM informe si es privado o de uso público. Solicita un acuerdo.

**ACUERDO:188-12-2020**

**A petición del señor Concejal don Marco Antonio Guzmán Márquez, acuerdan por unanimidad de los miembros presentes solicitar a la DOM, que se pronuncie sobre la denominación del Pasaje Mardones que se encuentra ubicado en el sector de Lo Alvarado, indicando si corresponde a un Bien Nacional de uso Público o Particular.**

2.- Solicita que quede en acta y se tenga presente el bono anual de los concejales y es por asistencia y hay que solicitarlo hoy a la administración y acordar solicitar el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM a pagarse en enero de 2021 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO:189-12-2020**

**Por acuerdo unánime de los miembros presentes del Honorable Concejo Municipal, acuerdan solicitar a la administración el pago de la asignación adicional de 7.8 UTM a pagarse en el mes de enero 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

3. También se solicita por acuerdo de este concejo fijar la dieta mensual a percibir durante el año 2021 en el máximo.

**ACUERDO:190-12-2020**

**En sesión ordinaria de este Honorable Concejo Municipal y de acuerdo a lo estipulado en el Ley N°20.742, artículo primero, número 20), que introduce modificaciones al artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Honorable concejo, por unanimidad de sus miembros, acordó fijar la Dieta Mensual a percibir durante el año 2021 en el máximo.**

4.- Referente al tema del agua hay mucha propaganda de una empresa pegada en los postes en el sector rural que hace pozos profundos y nadie ha puesto el dedo en la llaga, que fiscalicen a esta empresa.

5.- Referente a las personas discapacitadas se hicieron las indagaciones al respecto y estas deben recurrir al Instituto Médico Legal quien da los permisos ya que tiene una oficina especializada para otorgar las licencias en estos casos si corresponde.

**INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ**

Manifiesta dudas respecto de páginas CURACAVI DE TODOS Y CURACAVI ATENTOS y solicita por acuerdo de este concejo a la Dirección de Asesoría Jurídica que interponga un recurso de protección, para conocer quienes estén detrás de estas páginas.

**ACUERDO:191-12-2020**

**El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros aprueban la petición de la señora Concejala doña Lidia Araos Henríquez, solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que interponga un recurso de protección para quienes están detrás de las páginas de CURACAVI DE TODOS Y CURACAVI ATENTOS.**

- 2.- Además, manifiesta solicitar a la administración por medio del concejo municipal oficiar a DOM porque van a colocar un paradero en la entrada del camino La Aurora, estuve en terreno en ese lugar y al frente hay un local comercial por la caletera norte antes de la entrada a La Aurora, esto quitará visibilidad a vehículos que entran y salen de ese camino.
- 3.- Solicita a la Municipalidad que presente un recurso de protección para establecer responsabilidades en derrumbe del Canal de Las Mercedes, quiere saber responsables de estos hechos.
- 4.- Comenta, además, que es importante como dijo la concejala Sepúlveda, que Municipio sepa quiénes están detrás de estas páginas. Y solicitaré como Concejala Lidia Araos disculpas públicas a un funcionario municipal, por su actitud burlesca hacia mi persona en red social, riéndose de mis actividades como concejal, no es justo que seamos ridiculizados, somos autoridades elegidas por el pueblo y el respeto tiene que venir también de los funcionarios municipales como autoridades que somos.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN**

- 1.- Consulta a la administración sobre el sistema de evaluación que acaban de hacer sobre catastro agrícola, conversando con un vecino de Las Rosas y que no calificó en este catastro por ser un pequeño agricultor, sus siembras, sacrificios y costos perdidos. Una funcionaria municipal le dice que no está dentro de la calificación para otorgarle siquiera un bono de ayuda. Saber cómo ayudar a este vecino de Las Rosas.
- 2.- Tema con señor Alcalde, lo verá con él.
- 3.- Solicita a la administración compre una impresora para la oficina de los concejales, la que hay es arcaica y obsoleta, se necesita una nueva.

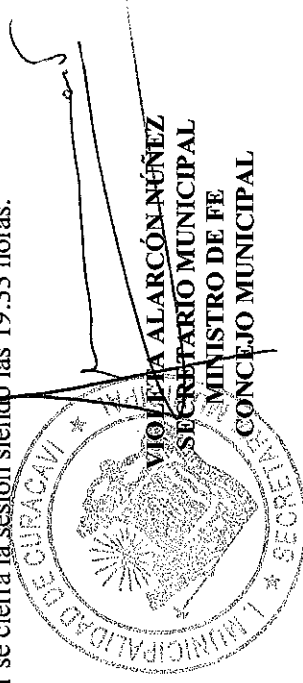
#### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ**

- Informa que las luminarias de la Villa San Pedro aún no se arreglan, estas fueron entregadas el 16 de noviembre de 2020 y aún no se arreglan, son muchas, lo mismo en Villa San Pedro.

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL:** Informa al Honorable Concejo que se han reiterado las solicitudes, hubo problemas con los proveedores en las compras, se ha insistido todos los lunes para que lo tengan en conocimiento.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:33 horas.



VAN/avo.